

y dieron todo su poder cumplido quan
bastante & derecho se requiere es nece-
sario mas puede y deve valer a D. Sal-
vador Rodriguez y otros Procurador en
el Tribunal de la Governacion o Curia
Eclesiastica de la Ciudad de Toledo gene-
ralmente para que a nombre de este
Ayuntamiento y representando sus propias
acciones y Derechos le ayude y defienda en
todos sus pleytos causas y negocios civi-
les como criminales que de presente
tiene y en adelante tubiere en esta
Ciudad de Toledo, ya en tribunales Ecle-
siasticos y ya seculares contra qual-
quiera personas o comunidades, Deman-
dando o defendiendo, a cuyo fin se
nuestro parte presentando escritos escri-
turas testigos provanzas y todo genero
de pruebas como lo demas que conduca
al derecho de este Ayuntam^{to}. pida y
oiga autos interlocutorios y sentencias
definitivas conviene lo favorable, y a lo
perjudicial y qualquier agravio apele y
suplique para donde con dno. pueda y
deba sea las tales apelaciones y Suplica-
ciones hasta el estado que le pareciere
conveniente o se aparte de ellas si lo

